



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0325 - 2018- GORE-ICA/GR

Ica, 11 DIC. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido en el inciso a) del artículo 9° de la mencionada Ley N° 27867, los gobiernos regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM establece que el Reglamento de Organización y Funciones es el documento técnico normativo de gestión organizacional que formaliza la estructura orgánica de la entidad. Contiene las competencias y funciones generales de la entidad; las funciones específicas de sus unidades de organización, así como sus relaciones de dependencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0012-2017-GORE-ICA, de fecha 03 de octubre del 2017 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, actualmente vigente;

Que, el numeral 3 del artículo 25° del citado Reglamento de Organización y Funciones, establece que la Gobernación Regional, de la cual es titular el Gobernador Regional, tiene como función la designación del Gerente General Regional y de los Gerentes Regionales así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza; mientras que el numeral 4 del mismo artículo 25° señala que la Gobernación Regional dicta Resoluciones Ejecutivas Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0238-2016-GORE-ICA/GR de fecha 10 de junio de 2016, se designó a la señora María Ysabel Zuppiani Arguedas en el cargo de Gerente Regional de Servicios al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2017-GORE-ICA/GR de fecha 27 de octubre de 2017, se resolvió adecuar la denominación de los cargos y funciones contenidas en las diferentes resoluciones, en virtud al Reglamento de Organización y Funciones – ROF vigente actualmente; entre los cuales se adecuó la designación de la Sra. María Ysabel Zuppiani Arguedas en el cargo de Director de la Oficina de Coordinación Regional.

Que, mediante la Carta S/N-2018 de fecha 7 de diciembre de 2018, la señora María Ysabel Zuppiani Arguedas, presenta su renuncia al cargo de Director de la Oficina de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, por motivos personales;



Gobierno Regional Ica



De conformidad a lo dispuesto por la, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia de la señora María Ysabel Zuppiani Arguedas, al cargo de Director de la Oficina de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, quien prestará servicios hasta el día 14 de diciembre del presente año.

Artículo 2°.- Encargar al señor Jorge Yerald Tipacti Sotil Jefe de Sede Regional de Pisco, las funciones correspondientes al cargo de Director de la Oficina de Coordinación Regional del Gobierno Regional de Ica, a partir del 15 de diciembre del presente año, en adición a sus funciones.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

